

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Efectivo	3,817,690	1,177,522
Bancos/tesorería	1,099,962,164	774,005,101
Bancos/Dependencias y otros	173,464,578	66,721,166
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	198,784,555	256,215,900
Depósitos de fondos de terceros	1,324,723	1,313,723
Suma	1,477,353,710	1,099,433,412

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Cuentas por cobrar	5,394,913	4,972,302
Deudores diversos	349,539,830	191,516,954
Ingresos por recuperar	109,967,221	106,072,187
Deudores por anticipos de la tesorería	60,658,612	47,808,754
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Suma	525,560,575	350,370,197

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre 2019:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Anticipos a proveedores	474,027,450	208,703,409
Suma	474,027,450	208,703,409

- Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre 2019:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Terrenos	3,776,984,658	3,776,720,258
Viviendas	2320324.95	2320324.95
Edificios no habitacionales	12,706,929,181	12,704,859,078
Infraestructura	908,818,242	908,818,242
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	9,198,336,851	8,807,850,890
Construcciones en proceso en bienes propios	716,102,873	687,657,530
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	27,370,474,566	26,949,208,759

- Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre 2019:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Mobiliario y equipo de administración	1,159,744,812	1,158,363,933
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	224,139,913	222,625,970
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	30,150,981	30,000,422
Equipo de transporte	944,778,939	916,112,360
Equipo de defensa y seguridad	39,025,403	37,783,740
Maquinaria, otros equipos y herramientas	139,570,426	138,947,196
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,724,118	17,724,118
Activos biológicos	116,883	116,883
Suma	2,555,251,476	2,521,674,624

- Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre 2019:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Software	129,593,497	127,949,880
Licencias	134,628,404	131,194,620
Suma	264,221,901	259,144,501

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Depreciacion acumulada de bienes inmuebles	-2,377,585,143	-2,182,780,806
Depreciacion acumulada de infraestructura	-12,768,640	-7,857,373
Depreciacion acumulada de bienes muebles	-1,373,532,067	-1,298,230,784
Deterioro acumulado de activos biológicos	-307,623	-289,789
Amortización acumulada de activos intangibles	-109,665,928	-97,350,825
Suma	-3,873,859,401	-3,586,509,577

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Cuentas por pagar de corto plazo	3,693,010,684	3,168,297,773
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	64,840,922	59,170,586
Títulos y valores a corto plazo	1,460,690,216	1,787,047,181
Provisiones a corto plazo	13,079,158	12,119,458
Otros pasivos a corto plazo	484,664,849	317,319,194
Suma a corto plazo	5,716,285,829	5,343,954,193
Deuda pública a largo plazo	6,054,323,251	6,091,821,321
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	6,054,323,251	6,091,821,321

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para este segundo trimestre del ejercicio 2020, resultó **622, 407,882** pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Impuesto sobre los ingresos	3,976,168	11,351,448
Impuesto sobre el patrimonio	474,303,718	649,212,779
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	8,990,357	24,174,898
Impuestos sobre nóminas y asimilables	277,707,527	441,977,233
Accesorios de impuestos	1,477,331	5,709,284
Otros impuestos	494,445,198	775,369,205
Suma	1,260,900,300	1,907,794,847

- Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Derechos por prestación de servicios	499,710,637	854,420,494
Accesorios de derechos	25,475,830	46,333,826
Suma	525,186,467	900,754,320

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	112,314,058	112,314,058
Otros productos que generan ingresos corrientes	5,125,482	5,125,482
Suma	117,439,540	117,439,540

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Multas	1,328,783	3,808,031
Indemnizaciones	1,212,991	3,637,772
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	78,923,788	199,774,494
Otros aprovechamientos	35,815,797	61,791,027
Suma	117,281,358	269,011,323

Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Participaciones federales	5,808,661,212	11,161,425,435
Aportaciones	6,746,170,385	13,912,520,262
Convenios	2,149,834,303	5,169,698,790
Suma	14,704,665,900	30,243,644,487

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Otros ingresos y beneficios varios	3,816,633	4,997,493
Suma	3,816,633	4,997,493

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento:

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- **Servicios Personales**

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,849,122,903	5,636,396,331
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,160,037	139,704,419
Remuneraciones adicionales y especiales	597,360,691	1,768,862,825
Seguridad social	745,502,245	1,375,798,609
Otras prestaciones sociales y económicas	882,652,288	2,412,158,270
Pago de estímulos a servidores públicos	598,109,779	1,154,697,906
Suma	5,708,907,943	12,487,618,361

- **Materiales y suministros**

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	14,624,791	142,231,390
Alimentos y utensilios	65,773,121	251,928,457
Materias primas y materiales de producción y comercialización	327	290,267
Materiales y artículos de construcción y reparación	7,456,332	18,324,735
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,501,765	17,913,096
Combustibles, lubricantes y aditivos	70,438,255	215,327,851
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,589,826	14,804,901
Materiales y suministros para seguridad	-	9,610,318
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,328,847	8,643,576
Suma	171,713,263	679,074,592

- **Servicios Generales**

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Servicios básicos	62,244,328	164,954,777
Servicios de arrendamiento	49,042,096	85,579,381
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	70,980,631	274,931,899
Servicios financieros, bancarios y comerciales	85,897,616	187,181,465
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	114,897,563	238,125,954
Servicios de comunicación social y publicidad	93,683,528	209,398,061
Servicios de traslado y viáticos	10,461,520	74,120,501
Servicios oficiales	11,971,664	78,865,010
Otros servicios generales	2,605,549	31,302,772
Suma	501,784,496	1,344,459,820

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Transferencias internas y asignaciones al sector público	4,931,973,146	10,656,263,812
Transferencias al resto del sector público	54,708,075	262,571,190
Subsidios y subvenciones	827,260,154	1,185,790,715
Ayudas sociales	205,268,278	1,031,412,550
Pensiones y jubilaciones	16,109,475	36,466,583
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	143,942,225	338,336,518
Transferencias a la seguridad social	175,280,901	324,274,346
Suma	6,354,542,254	13,835,115,713

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Participaciones	1,498,989,249	2,775,953,132
Aportaciones	1,203,009,036	2,205,320,177
Suma	2,701,998,285	4,981,273,309

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Intereses de la deuda pública	247,683,332	591,961,415
Costo por coberturas	16,164,246	44,544,000
Suma	263,847,578	636,505,415

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- **Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones**

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	194,804,337	401,783,365
Depreciación de infraestructura	4,911,267	7,370,613
Depreciación de bienes muebles	80,160,407	188,367,076
Deterioro de los activos biológicos	2,450	16,828
Amortización de activos intangibles	12,450,952	25,858,414
Disminución de bienes por perdida, obsolescencia y deterioro	936,127	33,851,950
Suma	293,265,540	657,248,246

- **Otros Gastos**

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2019 ascendieron a \$11, 979,413 y en el segundo trimestre 2020 a \$45, 975,580.

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		17,550,446,681
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		920,000,000
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	920,000,000	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		16,630,446,654

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		17,357,132,469
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,654,337,656
Mobiliario y equipo de administración	864,396	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	581,918	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,048	
Vehículos y equipo de transporte	706,130	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,157	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	2,334,503	
Activos intangibles	4,859,267	
Obra pública en bienes de dominio público	387,130,804	
Obra pública en bienes propios	31,800,500	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	31,827,734	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,194,158,198.13	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		305,243,958
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	293,264,546	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	11,979,413	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		16,008,038,772

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 se conforma como sigue:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Aportaciones	97,699,917	97,699,917
Donaciones de Capital	11,567,248,123	11,529,764,071
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	622,407,882	-1,215,191,380
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,735,065,275	5,953,977,202
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
Suma	17,022,421,198	16,366,249,810

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Junio 2020	Diciembre 2019
Efectivo	3,817,690	1,177,522
Bancos/tesorería	1,099,962,164	774,005,101
Bancos/Dependencias y otros	173,464,578	66,721,166
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	198,784,555	256,215,900
Depósitos de fondos de terceros	1,324,723	1,313,723
Suma	1,477,353,710	1,099,433,412

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2020	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y Equipo de Administración	864,396	316,116
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	581,918	359,179
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,048	9,048
Vehículos y Equipo de Transporte	706,130	706,130
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	65,157	0
Activos Biológicos	0	0
Bienes Inmuebles	2,334,503	1,621,773
Activos Intangibles	4,859,267	4,359,267
Suma	9,420,419	7,371,512

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
72400000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la	255,368,161.44
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	32,848,089,914
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	17,550,446,681
81300000	Ley de ingresos modificada	17,550,446,681
81400000	Ley de ingresos devengada	17,550,446,681
81500000	Ley de ingresos recaudada	17,550,446,681

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	33,131,241,355
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	19,931,038,031
82300000	Presupuesto modificado	37,288,170,500
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	17,357,132,469
82500000	Presupuesto de egresos devengado	17,357,132,469
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	17,357,132,469
82700000	Presupuesto de egresos pagado	16,048,023,205

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el último dato disponible correspondiente al año 2018 es de 201,196 millones de pesos.

El crecimiento de la economía de Durango, al ser una de las entidades de ingreso promedio medio, es más volátil en relación a los movimientos nacionales, lo que es observable sobre todo en la última década, durante las que el crecimiento nacional se ha mantenido a tasas constantes, mientras que el de la entidad presenta más amplias variaciones. A pesar de la recuperación del crecimiento en la entidad en 2018, disminuyó ligeramente su participación en el total del Producto Interno Nacional, para ubicarse en el 1.13%.

La dinámica positiva del mercado laboral de Durango se ha mantenido, en cuanto a la ocupación por sector de actividad económica, comparando el último trimestre del 2019 con el mismo periodo del año anterior, se observa que el único sector en que hubo una disminución de la población ocupada fue en el sector secundario, con una disminución respecto al 2018 de 1,132 personas, equivalente a un porcentaje marginal del -0.52%. El mayor avance fue en el número de personal ocupado en el sector terciario, que creció un 3.27%, seguido por el primario con 1.85%

Después de las presiones inflacionarias sufridas en el 2017, durante 2019 el aumento de los precios logró contenerse. Desde el nivel histórico registrado de 7.9% nivel nacional, disminuyó a 2.8% el último año. En la entidad la inflación tiene una tendencia a permanecer en niveles ligeramente superiores a las cifras nacionales; también se registró una reducción significativa en el cierre de 2019, hasta ser de 3.6%, dentro del rango objetivo del Banco de México de 3%+-1%.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.

-
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
- LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en

términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los

recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 269,344,831 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO	120,627,003.41
Sumas	120,627,003.41

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	945,069,574
SANTANDER	3,112,471,074
BANORTE	2,061,623,525
Suma	6,119,164,173

12. Calificaciones otorgadas

La calificador Fitch Ratings para el año 2018-2019; ratificó calificación en 'AA+(mex)vra' de los tres financiamientos contratados con la banca comercial por el estado de Durango y mantuvo la perspectiva estable.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración



C.P. Eduardo Trejo Muñoz
Director de Contabilidad y Evaluación